

A C T A N º 2.490

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día cuatro de abril de dos mil siete, se reúnen en la Sala de Acuerdos de la Presidencia del Excelentísimo Superior Tribunal de Justicia el señor Presidente doctor Eduardo Manuel Hang y los señores Ministros doctores Arminda del Carmen Colman, Ariel Gustavo Coll, Héctor Tievas y Carlos Gerardo González, a fin de considerar: **PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:** En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10º de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes Resoluciones del Registro de la Secretaría de Gobierno: **1º) N° 120/07 – Sec.Gob.Sup.-** En virtud de la cual se concede a la Dra. Norma del Carmen Torales, autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **2º) N° 121/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede a las Dras. Patricia A. Ramos y Laura Jara autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **3º) N° 123/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede a la Dra. Lilian I. Fernández, autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **4º) N° 124/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede a la Dra. Claudia Silvana Ontiveros Todone autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación.. **5º) N° 125/07 – Sec.Gob.Sup. –** En virtud de la cual se concede a la Dra. Maria L. Viviana Taboada, autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para

Acuerdo 2490

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:36

asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **6º)** N° 128/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Mabel E. Princich autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **7º)** N° 133/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Rosana Raquel Yurrita autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes desde las 12:00 hs. y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **8º)** N° 135/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Marta Isabel Castro autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes desde las 12:00 hs. y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 53 bis del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **9º)** N° 139/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Graciela J. Centurión autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **10º)** N° 140/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Elena Marisa Vázquez autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes desde las 12:00 hs. y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. **11º)** N° 141/07 – Sec.Gob.Sup. – En virtud de la cual se concede a la doctora Mirta Isabel Rojas autorización para ausentarse de sus funciones, a partir del día 30 de marzo del corriente año, los días viernes en horario vespertino y cada quince días para asistir al “Proyecto de Curso de Actualización en Derecho Penal, Parte General”, organizado por la fundación FUCID a realizarse en la ciudad de Formosa-Capital, conforme a lo dispuesto en el art. 56 del R.I.A.J., con cargo de oportuna justificación. Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado. **SEGUNDO:** Sr. Ministro Coordinador del Área de Sistemas –Dr. Ariel Gustavo Coll- s/ Informe: Visto el informe producido por el Sr. Ministro Coordinador del

Area de Sistemas, conforme la inspección realizada en el edificio sito en calle España 1, **ACORDARON**: 1. Tener presente el informe brindado. 2. Instruir a los Secretarios de cada Juzgado de Instrucción y Correccional y de las Cámaras en lo Criminal que deben mantener actualizada en el sistema de gestión penal, la carga de datos de sus respectivas dependencias. 3. Establecer que a partir del primer día hábil de mayo del corriente año, en las Mesas de Entradas de los Juzgados de Instrucción y Correccional y de las Cámaras en lo Criminal, deberán exhibirse, los días Martes y Viernes, las Listas de expedientes y/o incidentes que se hubieran proveído o donde se hubiere dictado cualquier tipo de resolución, hasta el día hábil inmediato anterior, al solo efecto de que se conozca el movimiento de la dependencia y sin que tenga efectos notificadorios. 4. Exceptuase de la medida dispuesta precedentemente, en aquellos casos donde se hubiera decretado secreto sumarial en los Juzgados de Instrucción y Correccional. **TERCERO**: Sr. Ministro Coordinador de Justicia de Paz y Delegaciones Vecinales –Dr. Héctor Tievas- s/ Sugerencias: Visto las sugerencias dadas por el Sr. Ministro Coordinador del área de Justicia de Paz y Delegaciones Vecinales, propiciando cambios tendientes a mejorar el servicio de justicia, sin que ello signifique modificaciones en la reglamentación vigente. **ACORDARON**: Aprobar las sugerencias expuestas por el Sr. Coordinador de la Justicia de Paz, Dr. Héctor Tievas, para el mejor contralor del servicio que prestan las Delegaciones Vecinales, autorizando al Coordinador a realizar las comunicaciones pertinentes. **CUARTO**: Sr. Secretario del Juzgado de Instrucción y Correccional N° 1 –Dr. Marcelo Lopez Picabea- s/ Pedido: Visto el pedido de modificación del Punto 2 del Acta N° 2479/06 efectuado por el citado funcionario y no guardando relación lo solicitado con el objetivo que persigue la referida Acta, **ACORDARON**: No hacer lugar a lo solicitado. **QUINTO**: Consejo Profesional de la Abogacía s/ Pedido: Visto la Nota N° 013/07 presentada por la citada Institución, solicitando se autorice el ingreso de los abogados con la sola exhibición del carnet profesional que los identifica, **ACORDARON**: Tener presente. **SEXTO**: Dra. Beatriz Zanin s/ Informe: Visto el informe brindado por la citada Magistrada mediante Nota N° 1125/07, **ACORDARON**: Tener presente el informe brindado por la Sra. Juez de Cámara, Dra. Beatriz Zanin y a través de la Oficina de Prensa, hacer llegar copia del mismo al matutino que se menciona en dicho informe. **SEPTIMO**: Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 –El Colorado- s/ Informe: Visto las actuaciones tramitadas en expediente caratulado: “Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores N° 7 de El Colorado s/ Distintos Requerimientos”, **ACORDARON**: Tener presente. **OCTAVO**: Agente Marta G. Portillo s/ Pedido: Visto la Nota N° 1334/07 en virtud de la cual la citada agente solicita autorización para ejercer la docencia a dictarse en el Instituto Santa Isabel-Nivel Superior, **ACORDARON**: Autorizar como se solicita (art. 8° inc.c) del RIAJ). **NOVENO**: Agente Claudia V. Princich de Arce s/ Pedido de reincorporación: Visto lo solicitado, informes de Recursos Humanos y lo dispuesto en el art. 68 del RIAJ, **ACORDARON**: Incorporar a la Sra. Claudia Princich en el cargo inicial del Escalafón Administrativo en Planta Transitoria sujeto al previo examen de

Acuerdo 2490

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:36

aptitud psico-físico a realizarse por la Dirección Médica Forense. **DECIMO:** Agente Walter René Boggiano s/ Pedido: Visto la Nota N° 1509/07 en virtud de la cual el mencionada agente solicita se le conceda ampliación de la licencia sin goce de haberes que le fuera otorgada por Acordada N° 2472/06 y siendo que la misma excede el plazo establecido en el art. 58 del RIAJ, **ACORDARON:** No hacer lugar a lo solicitado. **DECIMO PRIMERO:** Agente Víctor Daniel Ferreira s/ Pedido: Visto el pedido efectuado por el citado agente, respecto de la licencia sin goce de haberes desde el 1 de abril hasta el 31 de diciembre del corriente año inclusive y lo establecido en el art.58 1ª parte del RIAJ, **ACORDARON:** Conceder licencia sin goce de haberes al agente Víctor Daniel Ferreira por el término improrrogable de seis (6) meses a partir de su notificación. **DECIMO SEGUNDO:** Agente Jorge B. Dowmat s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica del citado agente e informe del Cuerpo Médico Forense, **ACORDARON:** Conceder al agente Jorge B. Dowmat licencia por enfermedad de largo tratamiento (art.49º del RIAJ) desde el día 22-03-07 y hasta el 20-04-07 inclusive. **DECIMO TERCERO:** Sra. Directora del S.A.F. –Marta E. Zayas de Pistoia s/ Historia Clínica: Visto la historia clínica y el informe de la Dirección Médica Forense, **ACORDARON:** Conceder a la Sra. Directora del S.A.F. Marta E. Zayas de Pistoia licencia por razones de salud desde el día 26-03-07 al 24-04-07 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO CUARTO:** Agente Miguel Alberto Peralta s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder al agente Miguel Alberto Peralta licencia por razones de salud desde el día 06-04-07 al 06-05-07 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO QUINTO:** Agente Rosa Filipigh s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente Rosa Filipigh licencia por razones de salud desde el día 25-03-07 al 23-04-07 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEXTO:** Sra. Juez de Paz de Menor Cuantía N° 2 (Cap.) Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la Dra. Marta Inés del Valle González de Bykaluk licencia por razones de salud desde el día 19-03-07 al 17-04-07 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO SEPTIMO:** Agente Ignacia Beatriz Vega de Florentín s/ Historia Clínica: Visto el informe de la Dirección Médica y de la Dirección de Recursos Humanos, así como la historia clínica presentada, **ACORDARON:** Conceder a la agente Ignacia Beatriz Vega de Florentín licencia por razones de salud desde el día 29-03-07 al 09-04-07 inclusive (Conf. artículo 49 del RIAJ). **DECIMO OCTAVO:** Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia –Dr. Eduardo M. Hang- s/ Informe: En este acto el Sr. Presidente Dr. Eduardo Manuel Hang, informa que en la víspera ha recibido de manos de la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos, Arquitecta María Teresa González, el proyecto comprensivo de la obra destinada a la Morgue Judicial y Sala de Autopsias, solicitado oportunamente para ser construido en los terrenos que a tal fin cediera la Municipalidad de la Ciudad de Formosa; que

Acuerdo 2490

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:36

el proyecto se ajusta a lo oportunamente requerido por el Director Médico Forense Dr. Juan Acosta Ferreira, quedando a cargo de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos la realización de la obra hasta su total terminación; por ello y luego de un intercambio de opiniones, **ACORDARON:** Aprobar el proyecto presentado por la Subsecretaria de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de Planificación, Obras y Servicios Públicos, dando su conformidad para su mas pronta ejecución. **DECIMO NOVENO:** Modificación Parcial del art. 143 del Reglamento Interno de Administración de Justicia: Y Vistos: Que en la reciente reunión mantenida con los Sres. Presidentes de las Cámaras en lo Criminal se ha sugerido que se arbitren las medidas para comunicar a esos Tribunales, aquellos casos donde se promueven Recursos de Queja contra Recursos de Casación y Extraordinarios denegados, como así también que se remitan copia de los fallos que se dictan por parte de éste Superior Tribunal de Justicia en materia criminal y correccional; que la medida apunta a precisar el momento en que un pronunciamiento jurisdiccional queda firme y sin ninguna posibilidad de revisión posterior, como así a conocer la doctrina judicial del Tribunal de Casación en los distintos aspectos sometidos a su juzgamiento; que deviene procedente entonces modificar parcialmente el art. 143 del R.I.A.J., en cuanto establece las funciones de la Secretaria de Recursos del Superior Tribunal de Justicia, por ello **ACORDARON:** Modificar parcialmente el art. 143 del R.I.A.J., agregando al último párrafo los siguientes item: “- Comunicar a las Cámaras en lo Criminal los Recursos de Queja que se presentaren contra la denegación de Recursos de Casación y Recursos Extraordinarios que en cada caso corresponda, informando posteriormente la decisión recaída.- Remitir copia de los fallos dictados en materia de Casación a las Secretarias de las Cámaras en lo Criminal y de los Juzgados de Instrucción y Correccional.” Todo lo cual dispusieron y mandaron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.-

EDUARDO MANUEL HANG ARMINDA DEL CARMEN COLMAN

Acuerdo 2490

Categoría: Acuerdos

Publicado: Jueves, 12 Febrero 2009 19:36

ARIEL GUSTAVO COLL HECTOR TIEVAS

CARLOS GERARDO GONZALEZ